

 <b>CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES</b>		<b>CERTIFICADO DE EXHIBICIÓN ITINERANTE</b>	
		<b>Original</b>	
		1. Certificado No.	2. Válido hasta
3. Propietario de los especímenes (nombre, dirección permanente y país de registro)		4. Nombre, dirección, sello/estampilla oficial y país de la Autoridad Administrativa	
_____ Firma del propietario			
5. Condiciones especiales: a) <b>Válido para múltiples movimientos transfronterizos. El propietario debe conservar el original</b> b) <b>Los especímenes amparados por este certificado no pueden venderse o transferirse de otro modo en un Estado distinto del Estado en que la exhibición está basada y registrada. Este certificado no es transferible. Si los especímenes mueren, son robados, destruidos, perdidos, vendidos o transferidos de otro modo, el propietario debe devolver inmediatamente este certificado a la Autoridad Administrativa expedidora</b> c) <b>Este certificado no es válido si no está acompañado por una hoja complementaria</b>  Si se aplica a los animales vivos, este permiso o certificado es válido únicamente si las condiciones de transporte cumplen las disposiciones de la <i>Reglamentación para el transporte de animales vivos de la IATA</i> ; si se aplica a las plantas vivas, de la <i>Reglamentación para el transporte de mercancías perecederas de la IATA</i> o, en el caso del transporte no aéreo, de las <i>Directrices de la CITES para el transporte no aéreo de animales y plantas silvestres vivos</i>			
6. País de importación	7. Propósito de la transacción	8. No. de la estampilla de seguridad	
<b>Varios</b>	<b>Q</b>		
9. Nombre científico (género y especie) y nombre común de la especie	10. Descripción del espécimen, inclusive las marcas o lo números de identificación, edad, sexo	11. Cantidad	
		12. No. del Apéndice y origen	
13. País de origen	14. No. del permiso y fecha	15. No. de registro de exhibición	16. Fecha de adquisición, si se trata de especímenes preconvención
17. Este certificado ha sido expedido por:			
_____		_____	
Lugar		Fecha	
_____			
Estampilla de seguridad, firma y sello oficial			
18. Condiciones especiales			
19. Aprobación de aduana (véase la hoja complementaria)			

**CERTIFICADO DE EXHIBICIÓN ITINERANTE No.**

## Instrucciones y explicaciones

(Corresponden a los números de las casillas de este formulario)

1. La Autoridad Administrativa que expida este certificado debe otorgar un número único.
2. La fecha de expiración de este documento no debe sobrepasar los tres años desde la fecha de expedición.
3. El nombre completo, la dirección permanente y el país del propietario del espécimen o de los especímenes amparado/s por el certificado. La falta de la firma del propietario hace que este certificado sea inválido.
4. El nombre, la dirección y el país de la Autoridad Administrativa expedidora ya deben estar impresos en el formulario.
5. Esta casilla ya ha sido impresa para indicar la validez del certificado para múltiples movimientos transfronterizos del espécimen o de los especímenes con fines únicamente de exhibición y para dejar claro que el certificado no debe recogerse y debe quedar en posesión del espécimen/propietario. Esta casilla también puede utilizarse para justificar la omisión de cierta información.
6. Esta casilla ya ha sido impresa para indicar que se autoriza el movimiento transfronterizo en cualquier país que acepte este certificado como legislación nacional.
7. En esta casilla ya se ha impreso el código Q para circos y exhibiciones itinerantes.
8. Indicar el número de la estampilla de seguridad pegada en la casilla 17.
9. Indicar el nombre científico (género y especie y, según proceda, subespecie) de la especie tal como aparece en los Apéndices de la Convención o las listas de referencia aprobadas por la Conferencia de las Partes, y el nombre común utilizado en el país que expide el certificado.
10. Describir, lo más precisamente posible, el espécimen amparado por el certificado, inclusive las marcas de identificación (precintos, anillas, marcas únicas, etc.) para que las autoridades de la Parte en la que entra la exhibición puedan verificar que el certificado corresponde con el espécimen o de los especímenes amparado/s. En la medida de lo posible, en el momento de expedir el certificado, debe registrarse el sexo y la edad.
11. Indicar el número de especímenes. En el caso de los animales vivos, ese número debería ser normalmente uno. Si hay más de un espécimen, indicar "véase inventario adjunto".
12. Indicar el número del Apéndice de la Convención (I, II o III) en que está incluida la especie. Utilice los siguientes códigos para indicar el origen. Este certificado no podrá utilizarse para los especímenes con código de origen **W**, **R**, **F** o **U**, a menos que se trate de especímenes preconvencción y se utilice también el código de origen **O**.
  - W** Especímenes recolectados en el medio silvestre
  - X** Especímenes capturados en "el medio marino fuera de la jurisdicción de cualquier Estado".
  - R** Especímenes criados en granjas: animales criados en un medio controlado, recolectados como huevos o juveniles en el medio silvestre, donde habrían tenido una muy baja probabilidad de sobrevivir hasta la edad adulta
  - A** Plantas reproducidas artificialmente en consonancia con el párrafo a) de la Resolución Conf. 11.11 (Rev. CoP14), así como sus partes y derivados, exportadas con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 del Artículo VII de la Convención (especímenes de especies incluidas en el Apéndice I que hayan sido reproducidos artificialmente con fines no comerciales y especímenes de especies incluidas en los Apéndices II y III)
  - C** Animales criados en cautividad en consonancia con la Resolución Conf. 10.16 (Rev.) y exportados con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 del Artículo VII
  - F** Animales nacidos en cautividad (F1 o generaciones posteriores), que no se ajusten a la definición "criados en cautividad" contenida en la Resolución Conf. 10.16 (Rev.), así como sus partes y derivados.
  - U** Origen desconocido (**debe justificarse**)
  - O** Especímenes preconvencción (puede utilizarse con otros códigos de origen).
13. El país de origen es el país en el que los especímenes se capturaron en el medio silvestre o se criaron en cautividad.
14. Indicar el número del permiso de exportación del país de origen y la fecha de expedición. Si no se conoce toda o parte de esta información debe mencionarse en la casilla 18.
15. Esta casilla debe contener el número de registro de la exhibición.
16. Indicar la fecha de adquisición únicamente para los especímenes preconvencción.
17. Esta casilla debe de ser rellenada por el funcionario que expide el certificado. El certificado también puede ser expedido por la Autoridad Administrativa del país en que está ubicada la exhibición y solamente cuando el propietario de la exhibición ha comunicado información completa del espécimen o de los especímenes a la Autoridad Administrativa. Debe escribirse el nombre y apellidos del funcionario que expide el certificado. La estampilla de seguridad debe pegarse en esta casilla y debe ser endosada por la firma del funcionario expedidor y por un sello o timbre. El sello, la firma y el número de la estampilla de seguridad deben ser claramente legibles.
18. Esta casilla puede utilizarse para hacer referencia a la legislación nacional o a las condiciones especiales complementarias que haya establecido la Autoridad Administrativa expedidora para los movimientos transfronterizos.
19. Esta casilla ya ha sido impresa para hacer referencia a la hoja complementaria adjunta, en la que deben indicarse todos los movimientos transfronterizos.

**SUJETO LO INDICADO EN EL NÚMERO 5 ANTERIOR, EN EL MOMENTO DE SU EXPIRACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBE DEVOLVERSE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIDORA.**



**CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA  
SILVESTRES**

**CERTIFICADO DE EXHIBICIÓN ITINERANTE  
HOJA COMPLEMENTARIA**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

1. No. del certificado original

4. Nombre, dirección sello/estampilla oficial y país de la  
Autoridad Administrativa

8. No. de la estampilla de seguridad

17. Este certificado ha sido expedido por:

Lugar

Fecha

Estampilla de seguridad, firma y sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial

Puerto de exportación  
o reexportación

Fecha

Firma

Sello oficial